

 <small>CONTACT CENTER & TECHNOLOGY</small>	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 1/19

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

INVITACIÓN A COTIZAR

INVITACIÓN PRIVADA

INVITACIÓN PÚBLICA

“SELECCIÓN DE ALIADOS ESTRATEGICOS PROVEEDORES DE PEOPLE CONTACT SAS EN REESTRUCTURACIÓN PARA POTENCIALIZAR LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO (BPO, TI) EN BUSQUEDA DEL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA EMPRESA”

1.	Objetivo	<p>Objetivo de los términos de referencia</p> <p>People Contact es una empresa de Manizales con presencia a nivel nacional que construye relaciones de largo plazo basadas en confianza, acompañamiento y personalización en operaciones de contact center, tecnología, telecomunicaciones, desarrollo de software, ciencia de datos y renting; contribuyendo a la generación de empleo y de tejido empresarial de base tecnológica al servicio de la sociedad, proyectándose a nivel nacional como uno de los mejores proveedores de servicios tercerizados y especializados en: contact center, BPO, renting de infraestructura y tecnología, desarrollo tecnológico y procesos de gestión y desarrollo del talento humano, con un modelo de negocio sostenible que contribuya al crecimiento económico de la región por ser una fuente consistente y continua en la generación de empleo y fortalecimiento de la industria TI.</p> <p>En el desarrollo de las actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional, se pretende obtener ventajas que permita una posición competitiva frente al entorno del mercado y/o propender posición de liderazgo en búsqueda del cumplimiento de los objetivos de viabilidad financiera.</p> <p>Desde el direccionamiento estratégico y para fortalecer la estrategia comercial en pro de potencializar la unidad estratégica de negocio de TI, se estableció el modelo de alianzas comerciales con diferentes aliados a nivel nacional e internacional por líneas de negocio bien definidas, en búsqueda del desarrollo de diferentes proyectos que apunten a la viabilidad financiera.</p> <p>Teniendo en cuenta el portafolio actual de la compañía y su reconfiguración de acuerdo a las necesidades del mercado, People Contact ha estado en la búsqueda de generar alianzas estratégicas idóneas que le permitan desarrollar y fortalecer sus líneas estratégicas de negocio garantizando ingresos, adquisición de mayor experiencia y competitividad.</p> <p>La Corte Constitucional mediante sentencia C-172 de 2019 ha establecido el alcance</p>
-----------	-----------------	---

 <small>CONTACT CENTER & TECHNOLOGY</small>	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 2/19

y la limitación de las figuras de asociación entre comerciantes, para la ejecución de una actividad en particular sobre la base de la cooperación mutua. Complementando las mismas según conceptos N°. 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015 de la Superintendencia Financiera y N°. 54903 del 02 de abril de 2014 por el Ministerio de Trabajo.

Especificaciones técnicas:

- a) Disposición de plataforma de atención omnicanal para carga de información masiva como solución de contact center en la nube que sea innovadora, ágil, con facilidad de uso, segura en la información mediante la implementación de controles orientados a cumplir ISO27001, y que se encuentre en el cuadrante de Gartner con una excelente calificación de servicio y uso.
- b) Ofrecer una solución de contact center con esquema de alta disponibilidad.
- c) Diseño de solución tecnológica de acuerdo a las necesidades que se requiera por parte de People Contact con capacidad de atención al ciudadano.
- d) Brindar capacitación en la solución tecnológica implementada.
- e) Brindar una solución omnicanal de experiencias de atención al cliente con elementos presenciales y virtuales.
- f) Ofrecer plataforma de centro de experiencias, implementación solución y diseño.
- g) Realizar soporte técnico y seguimiento a la operación de la solución tecnológica.
- h) Servicios de conectividad por medio de enlaces dedicados cliente-proveedor.
- i) Ofrecer soluciones tecnológicas para auto consultas.
- j) Ofrecer plataformas de autogestión de usuario basado en tecnologías de nube pública.
- k) Disponer elementos de infraestructura tecnológica que se requieran en la ejecución en la ejecución del acuerdo de colaboración empresarial.
- l) Disponer bienes muebles con las soluciones de conectividad que se requieran en la ejecución del acuerdo de colaboración empresarial.
- m) Las demás que se requieran de acuerdo al objeto social de People Contact y del aliado proveedor.

El aliado comercial resultante del proceso del acuerdo marco deberá cumplir con una o varias de las obligaciones establecidas.

 <small>CONTACT CENTER & TECHNOLOGY</small>	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 3/19

	<p>La condición de aliado proveedor no obliga a People Contact S.A.S. a contratarlo exclusivamente.</p> <p>Se requiere que los proponentes interesados en participar en el proceso, presenten toda la documentación jurídica, financiera y técnica de conformidad con la información que se relaciona en los presentes términos de referencia y sus anexos.</p> <p>Esta invitación es una solicitud de ofertas y en ninguna forma puede ser considerada como un compromiso de compra o de celebración de un contrato futuro por parte de peoplecontact, y este solo se configura para la suscripción de un acuerdo marco de precios.</p> <p>Es facultad de peoplecontact, seleccionar o no los proponentes que den respuesta a esta invitación, reservándose desde ya el derecho a suspender, cancelar o reanudar el proceso de invitación en cualquier momento cuando así lo exijan las circunstancias o lo considere pertinente en el proceso de selección; peoplecontact se reserva el derecho de contratar parcialmente o de hacer acuerdo marco parciales a varios contratistas, de acuerdo con el resultado de las evaluaciones realizadas; de darse cualquiera de estas circunstancias People Contact quedará exento de cualquier responsabilidad, reclamación o reconocimiento de indemnizaciones.</p> <p>Los proponentes que participen en este proceso se obligan a mantener vigente su portafolio por el término de un (1) año, siendo obligación de estos respetar los términos de la oferta en caso de que se les adjudique.</p>
2. Propuesta técnica	Se entenderá por propuesta técnica la aceptación de las condiciones de los presentes términos de referencia y de los documentos que la componen, especificaciones técnicas, y demás disposiciones que dicte peoplecontact (Anexo 1)
3. Propuesta económica	No está sujeto a una propuesta económica dado que el presente acuerdo marco no es objeto de recursos.
4. Forma de pago	De acuerdo al objeto contractual el acuerdo marco no está sujeto a recursos.
5. Término de ejecución	El término de suscripción del Acuerdo Marco será de un (1) año.
6. Lugar de entrega	Los bienes y/o servicios objeto de la contratación deberán ser prestados, entregados o instalados en la ciudad de Bogotá y/o Manizales.

 <small>CONTACT CENTER & TECHNOLOGY</small>	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 4/19

7. Obligaciones por parte del Aliado proveedor

- 7.1 Suscribir Acuerdo de colaboración de acuerdo a las necesidades requeridas por People Contact.
- 7.2 Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
- 7.3 Coordinar con el supervisor las actividades tendientes a la suscripción y ejecución de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco y el acuerdo de colaboración.
- 7.4 Informar de inmediato cualquier imprevisto o impedimento que afecte el cumplimiento de las obligaciones del acuerdo marco, responder por los gastos que demande la reparación de defectos o de falencias que se presenten en la ejecución del mismo y le sean atribuibles como Contratista.
- 7.5 Efectuar la programación de actividades, llevar a cabo el cronograma y suscribir el acuerdo de colaboración dentro de los términos que establezca People Contact y velar por el cumplimiento del objeto del contrato en la forma y términos previstos.
- 7.6 Conocer y cumplir las políticas de seguridad de la información de People Contact.
- 7.7 Cumplir las demás obligaciones que se deriven del acuerdo marco y acuerdo de colaboración empresarial.
- 7.8 Indemnizar todos los perjuicios que pudieran causarse a terceros y a **People Contact** durante la ejecución del acuerdo marco y exonerar de toda responsabilidad por éstos a **People Contact**.
- 7.9 Garantizar el uso de la información, aceptando el manejo conforme políticas de habeas data.
- 7.10 Asumir los costos de aranceles, tasas, contribuciones y en general cualquier exigencia, tributo o imposición fiscal de cualquier orden, que fuere generada con ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del acuerdo marco y/o acuerdo de colaboración, o en general por cualquier actividad, negociación, gestión y demás hechos gravables con ellos relacionados, vigentes a la fecha de celebración del mismo.
- 7.11 Garantizar que los bienes que suministra para la ejecución del Acuerdo de colaboración resultante del acuerdo marco son de buena calidad y libres de defectos, además que los materiales y procesos de fabricación han cumplido las condiciones de idoneidad, según las exigencias de calidad establecidas por **People Contact** o las normas técnicas nacionales o internacionales, que el Contratista declara conocer.
- 7.12 Cumplir estrictamente con la normatividad laboral vigente y especialmente las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, suministrar al supervisor la información que éste requiera con respecto del personal necesario para la ejecución del acuerdo de colaboración. Así mismo, el Contratista tomará las precauciones necesarias para seguridad del personal a su cargo o servicio de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.
- 7.13 Cumplir con todas las reglamentaciones vigentes del orden nacional, departamental o municipal, según corresponda, especialmente las relativas a: importación y nacionalización de materiales, herramientas, equipos y demás / elementos de producción extranjera. (en caso de suministro de bienes).
- 7.14 Las demás que se requieran para ejecutar el acuerdo de colaboración o acuerdo marco.

 <small>CONTACT CENTER & TECHNOLOGY</small>	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 5/19

8. Evaluación

People Contact seleccionará al proponente que, cumpliendo con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas, financieras y de experiencia de acuerdo a la evaluación obtenga el mayor puntaje de acuerdo con los siguientes factores:

SELECCIÓN DE ALIADOS ESTRATEGICOS PROVEEDORES:

CONTRATACIÓN CON ALIADOS-

Se deberá evaluar los siguientes factores:

1. La capacidad económica-100 puntos

Certificación mediante la cual declare bajo la gravedad de juramento que se encuentra en condiciones de ejecutar programas y proyectos superiores a los 1700 SMMLV.

2. La capacidad financiera-100 puntos

INDICE FINANCIERO	CONDICIÓN
1. ENDEUDAMIENTO TOTAL(%): PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	Menor o igual a - 0,6
2. INDICE DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	Mayor o igual a 2
5. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UTILIDAD OPERATIVA / EL PATRIMONIO)	Mayor o igual a 0,5

3. La capacidad operativa-100 puntos

Presentar organigrama de la persona jurídica que se presenta al acuerdo marco de precios.

4. Experiencia-100 puntos

Descripción Experiencia	El proponente deberá acreditar experiencia en contratos de servicios de tecnología y/o software y hardware y/o soluciones en la nube celebrada con entidades públicas o privadas.
ITEM	CARACTERISTICA
Certificación o copia de contratos	Máximo cinco (5)
Periodo	Dentro de los ocho (8) años anteriores a la apertura de este proceso
Estado	Terminados.
Cuantía	En los contratos o certificaciones se deberá especificar la cuantía de cada uno de ellos.

 <small>CONTACT CENTER & TECHNOLOGY</small>	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 6/19

Valor total de contratos o certificaciones soporte	Deberán tener un valor igual o superior a (1700) SMMLV.
<p>5. Reconocimiento empresarial traducido en credibilidad y prestigio en el medio nacional e internacional-100 puntos</p> <p>-Dos (2) Certificaciones de empresas nacionales o internacionales que acrediten el cumplimiento, la credibilidad y entera satisfacción de la ejecución contractual del aliado proveedor.</p> <p>6. Conocimiento tecnológico y estratégico del negocio-100 puntos.</p> <p>-Dos (2) certificaciones por parte de fabricantes que garanticen calidad e idoneidad en el cumplimiento y el desarrollo de los diferentes proyectos de tecnología-100 puntos.</p>	
<p>9. Requisitos habilitantes <u>(Anexo 3)</u></p> <p>10. Plazo <u>(Anexo 4)</u></p> <p>11. Documentos financieros <u>(Anexo 5)</u></p> <p>12. Presentación <u>(Anexo 6)</u></p>	
13. Garantías	Teniendo en cuenta la naturaleza del acuerdo marco no se requiere la constitución de garantías.
14. Aclaraciones	Cualquier aclaración relacionada con los términos o requisitos de la presente invitación, debe ser dirigida a los siguientes correos: en un tiempo no menor a 24 horas antes de la fecha y hora establecida para la entrega de propuestas: comprasypresupuesto@peoplecontact.com.co
15. Impuestos	Los impuestos, tasas, derechos y contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución, modificaciones, prorrogas, liquidación ó terminación del acuerdo marco derivado de la presente invitación, estarán a cargo y deberán ser cancelados por la parte que da origen a los mismos, respetando en todo caso lo establecido en las normas tributarias y demás normas concordantes de carácter obligatorio vigentes y aplicables a este Contrato.
16. Sanciones	El Proponente que resulte seleccionado deberá tener en cuenta que al momento de suscribir el contrato se debe sujetar al estricto cumplimiento del objeto contratado y acepta por lo tanto las sanciones que se incluirán en el mismo y que se relacionan a

 <small>CONTACT CENTER & TECHNOLOGY</small>	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 7/19

	<p>continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cláusula Penal: Si el CONTRATISTA no cumple con el objeto del contrato dentro de los plazos y condiciones estipuladas, PEOPLE CONTACT S.A.S podrá, sin perjuicio de los demás recursos que le otorga la ley mercantil, imponer una sanción del 20% del valor total del contrato como tasación anticipada pero no definitiva, que podrá ser descontada por PEOPLE CONTACT S.A.S de cualquier otra que le adeude al contratista. El CONTRATISTA acepta así mismo que ante el incumplimiento, PEOPLE CONTACT S.A.S podrá dar por terminada la relación contractual, sin perjuicio de las demás acciones legales tendientes a obtener el resarcimiento total de perjuicios, entre ellas la reclamación ante el Asegurador para la efectividad de las pólizas. • Multa: En caso de incumplimiento del plazo inicialmente pactado, PEOPLECONTACT S.A., queda facultada y así lo acepta el contratista, para imponer multas sucesivas por cada día de retraso en cuantías equivalentes al 0.4% del valor total del contrato, como tasación anticipada pero no definitiva de perjuicios, que podrá ser deducida por PEOPLE CONTACT S.A.S de cualquier otra que le adeude al contratista, además de poder acudir a los demás mecanismos de apremio que la ley le otorga incluida la cláusula penal. • El contrato que resulte prestará mérito ejecutivo.
--	--

Firma:

(Original firmado)

DIEGO HERNANDO CEBALLOS LÓPEZ
Gerente

 <small>CONTACT CENTER & TECHNOLOGY</small>	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 8/19

ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA

Especificaciones técnicas:

- a) Disposición de plataforma de atención omnicanal para carga de información masiva como solución de contact center en la nube que sea innovadora, ágil, con facilidad de uso, segura en la información mediante la implementación de controles orientados a cumplir ISO27001, y que se encuentre en el cuadrante de Gartner con una excelente calificación de servicio y uso.
- b) Ofrecer una solución de contact center con esquema de alta disponibilidad.
- c) Diseño de solución tecnológica de acuerdo a las necesidades que se requiera por parte de People Contact con capacidad de atención al ciudadano.
- d) Brindar capacitación en la solución tecnológica implementada.
- e) Brindar una solución omnicanal de experiencias de atención al cliente con elementos presenciales y virtuales.
- f) Ofrecer plataforma de centro de experiencias, implementación solución y diseño.
- g) Realizar soporte técnico y seguimiento a la operación de la solución tecnológica.
- h) Servicios de conectividad por medio de enlaces dedicados cliente-proveedor.
- i) Ofrecer soluciones tecnológicas para auto consultas.
- j) Ofrecer plataformas de autogestión de usuario basado en tecnologías de nube pública.
- k) Disponer elementos de infraestructura tecnológica que se requieran en la ejecución en la ejecución del acuerdo de colaboración empresarial.
- l) Disponer bienes muebles con las soluciones de conectividad que se requieran en la ejecución del acuerdo de colaboración empresarial.
- m) Las demás que se requieran de acuerdo al objeto social de People Contact y del aliado proveedor.

El aliado comercial resultante del proceso del acuerdo marco deberá cumplir con una o varias de las obligaciones establecidas.

La condición de aliado proveedor no obliga a People Contact S.A.S. a contratarlo exclusivamente.

Se deberá establecer el objeto social y el ofrecimiento de servicios que tiene el aliado proveedor.

 <small>CONTACT CENTER & TECHNOLOGY</small>	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 9/19

ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA

En el evento de suscribir Acuerdo de Colaboración empresarial tengo la capacidad económica para ejecutar el contrato hasta el monto de: _____

 <small>CONTACT CENTER & TECHNOLOGY</small>	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 10/19

ANEXO 3

REQUISITOS HABILITANTES

Certificado de Contraloría	<p>Acreditar certificado tanto de la persona jurídica como del representante legal expedido por la Contraloría General de la República, en el que manifieste que no son responsables fiscales. La expedición no puede ser superior a cinco (5) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.</p>
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	<p>Aportar el certificado de antecedentes disciplinarios sobre inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto del representante legal como de la persona jurídica. La expedición no puede ser superior a cinco (5) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Adicionalmente deberá presentar un oficio dirigido a la entidad en el que certifique bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso dentro de las causales de incompatibilidades ni inhabilidades para contratar con la empresa ni con ninguna entidad estatal.</p>
Registro Cámara de Comercio	<p>Presentar el documento vigente que acredite su registro en Cámara de Comercio con expedición no superior a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>En caso de que la cuantía de la propuesta presentada exija al representante legal de la sociedad autorización de la Junta, se deberá allegar certificado o acta que así lo acredite.</p> <p>El objeto social de la empresa que participe de esta invitación, deberá estar directamente ligado con el servicio que va a prestar.</p>
RUT	<p>Acreditar que se encuentra registrado en el Registro Único Tributario.</p> <p>La expedición no puede ser superior a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El objeto social de la empresa que participe de esta invitación, deberá estar directamente ligado con el servicio que va a prestar.</p>
Paz y Salvo de Aportes Parafiscales	<p>El proponente que participe como persona jurídica deberá aportar certificado de estar a Paz y Salvo en pago de parafiscales y sistema de seguridad social integral en los últimos seis (6) meses, firmada por el Revisor Fiscal o de no estar obligado a tenerlo por el Contador Público.</p> <p>El proponente que participe como persona natural deberá presentar sus aportes y pagos de seguridad social en pensión y salud al presentar la oferta, acorde con la normatividad vigente.</p>

 <small>CONTACT CENTER & TECHNOLOGY</small>	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 11/19

Documentos financieros	<p>El proponente deberá hacer llegar con la propuesta, copia de los estados financieros relacionando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Balance general con el último corte a 2020. • Estado de Resultados con el último corte a 2020. • Notas a los estados financieros con el último corte a 2020. 															
Experiencia	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">Descripción Experiencia</td> <td>El proponente deberá acreditar experiencia en contratos de servicios de tecnología y/o software y hardware y/o soluciones en la nube celebrada con entidades públicas o privadas.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">ITEM</td> <td style="text-align: center;">CARACTERISTICA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Certificación o copia de contratos</td> <td>Máximo cinco (5)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Periodo</td> <td>Dentro de los ocho (8) años anteriores a la apertura de este proceso</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Estado</td> <td>Terminados o en ejecución.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Cuantía</td> <td>En los contratos o certificaciones se deberá especificar la cuantía de cada uno de ellos.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Valor total de contratos o certificaciones soporte</td> <td>Deberán tener un valor igual o superior a (1700) SMMLV.</td> </tr> </table>	Descripción Experiencia	El proponente deberá acreditar experiencia en contratos de servicios de tecnología y/o software y hardware y/o soluciones en la nube celebrada con entidades públicas o privadas.	ITEM	CARACTERISTICA	Certificación o copia de contratos	Máximo cinco (5)	Periodo	Dentro de los ocho (8) años anteriores a la apertura de este proceso	Estado	Terminados o en ejecución.	Cuantía	En los contratos o certificaciones se deberá especificar la cuantía de cada uno de ellos.	Valor total de contratos o certificaciones soporte	Deberán tener un valor igual o superior a (1700) SMMLV.	<p>Serán aceptadas certificaciones expedidas por el cliente contratante, y/o copias de los contratos u órdenes de compras suscritas con dichas entidades, los cuales deberá contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Número de contrato. — Nombre de la firma contratante. — Objeto del contrato. — Valor del contrato en pesos. — Fecha de inicio. — Fecha de terminación del contrato. — Costo final del contrato. — Contacto que pueda ratificar esta información (dirección, ciudad, teléfono).
Descripción Experiencia	El proponente deberá acreditar experiencia en contratos de servicios de tecnología y/o software y hardware y/o soluciones en la nube celebrada con entidades públicas o privadas.															
ITEM	CARACTERISTICA															
Certificación o copia de contratos	Máximo cinco (5)															
Periodo	Dentro de los ocho (8) años anteriores a la apertura de este proceso															
Estado	Terminados o en ejecución.															
Cuantía	En los contratos o certificaciones se deberá especificar la cuantía de cada uno de ellos.															
Valor total de contratos o certificaciones soporte	Deberán tener un valor igual o superior a (1700) SMMLV.															

 <small>CONTACT CENTER & TECHNOLOGY</small>	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 12/19

ANEXO 4 PLAZO

Tipo de proceso:	Invitación pública
No:	IP-018-2021
Objeto:	ACUERDO MARCO DE ALIADOS ESTRATEGICOS PARA POTENCIALIZAR LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO (BPO, TI) EN BUSQUEDA DEL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE PEOPLE CONTACT EN REESTRUCTURACIÓN.
Fecha de publicación:	Cuatro (4) de noviembre de 2021
Fecha de entrega de propuestas:	Diez (10) de noviembre de 2021
Hora de entrega de propuestas:	Hasta las 17:00:00 horas en reloj de la página de la Súper Intendencia de Industria y Comercio http://www.sic.gov.co/hora-legal-colombiana
Lugar de entrega de propuestas:	<u>Manizales:</u> Calle 19 (Avenida Bernardo Arango) No. 16-04 piso 2 (Recepción).
Forma de entrega:	*Original y dos (2) copias, todas en sobres sellados y debidamente foliados * Dirigido a: - Asistente de Tesorería * Indicar: - No. de invitación a la que se presenta - Remitente
Proceso entrega de propuestas:	1. <u>Radicalar la propuesta en la ventanilla de Correspondencia o a través de correo electrónico</u> comprasypresupuesto@peoplecontact.com.co La radicación deberá evidenciar: - Número de radicado - Fecha - Responsable de radicación

 <small>CONTACT CENTER & TECHNOLOGY</small>	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 13/19

	<p><u>2. El proponente deberá depositar la propuesta debidamente sellada en la urna de cristal o enviar al correo electrónico comprasypresupuesto@peoplecontact.com.co.</u></p> <p>Este depósito se realizará en compañía de la auxiliar de correspondencia.</p> <p>Las ofertas deben depositarse antes de la hora fijada de cierre de urna de cristal</p> <p>De presentarse propuestas mediante correo electrónico se deberá imprimir el correo de remisión y dejar constancia en el cierre del proceso.</p> <p>Los proponentes deben tener presente que en People Contact existe un control previo para autorizar el ingreso de personas a sus instalaciones, por lo tanto, el proponente o su delegado deberá presentarse con suficiente anticipación respecto a la hora límite para la entrega de ofertas. People Contact no se responsabiliza por demoras o retardos en el ingreso causados por el ejercicio de los controles de acceso mencionados.</p> <p><u>3. Apertura de la urna de cristal por:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Auxiliar administrativa - Asistente Tesorería <p>Quienes documentarán en acta la existencia de propuestas y verificarán en el correo electrónico con las respectivas impresiones.</p>
<p>People Contact, <u>NO</u> tendrá en cuenta las propuestas que no se encuentren en la urna de cristal o en el correo electrónico indicado en la fecha y hora fijada, ni aquellas que sean enviadas por fax o similares.</p>	

El proponente que resulte seleccionado deberá tener en cuenta que, una vez se le comunique que ha sido seleccionado, **dentro de (1) día hábil siguiente debe legalizar el Acuerdo Marco de Precios (Firma del Acuerdo Marco de Precios).**

Sí el proveedor seleccionado no suscribe el Acuerdo marco adjudicado en el término establecido, sin que medie justa causa, se dará aplicación a la siguiente normatividad:

 <small>CONTACT CENTER & TECHNOLOGY</small>	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 14/19

1. Numeral 12 del Artículo 30 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes

“(…) Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término que se haya señalado, quedará a favor de la entidad contratante, en calidad de sanción, el valor del depósito o garantía constituidos para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de los citados depósito o garantía (…).”

2. Artículo 31 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes

En caso de que se impongan multas, sanciones o declaren el incumplimiento, se publicarán en el SECOP y se comunicarán a la cámara de comercio en que se encuentre inscrito el contratista respectivo. También se comunicarán a la Procuraduría General de la Nación.

Por último el contratista seleccionado deberá tener en cuenta que se constituye inhabilidad para participar en licitaciones y para celebrar contratos con las entidades estatales, tal como se establece en el literal e) del Artículo 8 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes

“(…) e) *Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado.*

Las inhabilidades a que se refieren los literales b) y e), se extenderán por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de ocurrencia del hecho de la participación en la licitación o de la de celebración del contrato, o de la de expiración del plazo para su firma” (…).

Considerando que llegado el día y la hora límite para radicar propuestas, no se presentó ningún oferente al proceso de la referencia, el mismo se declarara desierto.

 <small>CONTACT CENTER & TECHNOLOGY</small>	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 15/19

ANEXO 5 DOCUMENTOS FINANCIEROS

El proponente deberá hacer llegar con la propuesta, copia de los estados financieros relacionando:

- Balance general con el último corte a 2020 y primer semestre 2021.
- Estado de Resultados con el último corte a 2020 y primer semestre 2021.
- Notas a los estados financieros con el último corte a 2020 y primer semestre 2021.

El proponente deberá cumplir como mínimo con los siguientes indicadores financieros

INDICE FINANCIERO	CONDICIÓN
1. ENDEUDAMIENTO TOTAL(%): PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	Menor o igual a 0,6
2. INDICE DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	Mayor o igual a 2
5. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UTILIDAD OPERATIVA / EL PATRIMONIO)	Mayor o igual a 0,5

 <small>CONTACT CENTER & TECHNOLOGY</small>	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 16/19

ANEXO 6 PRESENTACIÓN

Los proponentes que participen deberán presentar la propuesta en original y dos copias, debidamente foliadas y con un índice que discrimine la relación de cada uno de los ítems expuestos en ella.

La carta de presentación de la propuesta deberá diligenciarse en el siguiente formato:

Señores
PEOPLE CONTACT S.A.S
Ciudad

ASUNTO: IP XXXX

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía número _____ domiciliado en _____, actuando en nombre y representación de _____ tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal (solo personas jurídicas), afirmo bajo la gravedad del juramento que conozco y acepto las siguientes condiciones:

Que esta propuesta y el acuerdo marco de precios que llegare a celebrarse, sólo compromete al Proponente.

Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el acuerdo marco de precios o acuerdo de colaboración empresarial que de ella se derive.

Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el estado.

Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a PEOPLE CONTACT S.A.S y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.

Si somos beneficiarios del acuerdo marco de precios, a suscribir acuerdo de colaboración de acuerdo a las necesidades de People Contact y en razón de este nos comprometemos a otorgar las Garantías requeridas y a suscribir éstas y el contrato, dentro de los términos señalados para ello.

Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.

 <small>CONTACT CENTER & TECHNOLOGY</small>	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 17/19

Que la propuesta es válida por un término de un (1) año contados a partir de la presentación y se mantendrá para el momento de suscripción del acuerdo de colaboración en caso de suscribirse.

Que hemos tomado nota cuidadosa de las especificaciones y condiciones de la presente contratación y aceptamos todos los requisitos de la misma.

Que en ningún caso la solicitud de ofertas realizada por People Contact S.A.S. generará la obligación de suscribir acuerdo de colaboración empresarial, puesto que este depende de las necesidades que se tengan por parte de People Contact.

Que acepta que no se entrega anticipos

Que la condición de aliado proveedor no obliga a People Contact S.A.S. a contratarlo exclusivamente.

Con la firma del presente documento manifiesto bajo mi responsabilidad que la información aquí consignada es veraz.

Atentamente,

Nombre del Representante Legal _____

Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____

Cargo: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES:

Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión Temporal deberán acreditar su constitución de acuerdo con los siguientes requisitos:

- La propuesta deberá ser presentada por el representante legal designado por el Consorcio o Unión Temporal.
- Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y señalarán los términos y alcance de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de **peoplecontact**.

 <small>CONTACT CENTER & TECHNOLOGY</small>	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 18/19

- Los Consorcios o Uniones Temporales se comprometen a permanecer constituidos durante el término de la vigencia del acuerdo marco y un año más incluidas sus prórrogas, si las hubiere.
- En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el Consorcio o Unión Temporal.
- Todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben acreditar la existencia y representación, y/o la inscripción en el registro mercantil, la relación de contratos en ejecución, la experiencia, los documentos habilitantes y el apoderado en Colombia cuando sea el caso
- Los Consorcios o Uniones Temporales podrán estar conformados hasta por dos (2) personas naturales y/o jurídicas, cada uno de sus integrantes debe acreditar el cincuenta (50%) de la experiencia.
- Quienes se presenten bajo esta modalidad, deberán diligenciar el siguiente formato:

Ciudad y Fecha

Señores

PEOPLE CONTACT S.A.S

Ciudad

Los suscritos manifestamos a través de este documento que hemos convenido asociarnos en consorcio () Unión Temporal (), para participar en la IP _____, cuyo objeto consiste en -----

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio () Unión Temporal () será igual al término de ejecución del contrato, sus prórrogas, liquidación y un año más.

2. El consorcio () Unión Temporal () Está integrado por:

<i>NOMBRE</i>	<i>IDENTIFICACIÓN O NIT</i>	<i>ITEM DE ACTIVIDADES A REALIZAR</i>	<i>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN</i>

 <small>CONTACT CENTER & TECHNOLOGY</small>	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 19/19

3.El representante del consorcio () Unión Temporal () es:----- identificado con C.C. No. ----- de ----- quien está expresamente facultado para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

4. La responsabilidad de los integrantes del consorcio () Unión Temporal () es solidaria de conformidad con la ley 80 de 1993.

5. La (Unión Temporal o Consorcio) según el caso responderá a la denominación _____.

Para constancia se firma en ----- a los -----días del mes de -----de

Atentamente,

Nombre y firma de los integrantes del Consorcio () Unión Temporal ()